



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Junio de 1974.-

423/74

Expte. n° 5.138/74

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta las necesidades docentes para atender el Curso de Matemática de la carrera de Enfermería y Nutricionista y del A.M. 25 II; atento a lo autorizado por Secretaría Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

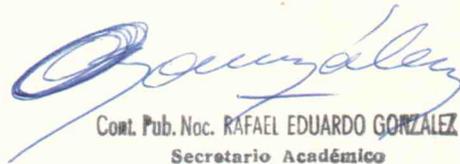
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, Lib. Enr. n° 8.199.508, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para desempeñarse como Coordinador del Curso de Matemática de la carrera de Enfermería y Nutricionista y del A.M. 25 II, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 15 de junio y hasta el 31 / de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera el cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZÁLEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR